

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2.006 CON LOS COMITÉS DE HUELGA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y NEGOCIOS Y PROFESIONALES.

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA:

D^a Belén de la Hoz de la Hoz
D. Carlos Calvo Calleja
D^a Esther Cuevas Benedicte
D. Carlos Urueña Sangrador

EN REPRESENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE HUELGA :

D. Juan Mayordomo González
D. Antonio Gómez Martínez
D^a Teresa Rodríguez Celador
D. Juan A. Maroto González
D. Carlos Royo de Pablo
D. Álvaro Barreiro Álvarez
D. José Sequeros de Arriba
D. Juan Luis García Córdoba
D. Eugenio Rodríguez González
D. Agustín Zapata Puertas
D. Juan Carlos Spínola Mena
D. Fco. Javier Estebaranz Álvarez
D. Miguel Izquierdo Blasco
D. Francisco Torres Quero
D. Angel Provencio Montero

SECRETARIA DEL ACTA

D^a Ruth Soto Madrid

Debidamente convocados con carácter previo, se reúnen en Gral. Perón, 38. Master's II, 6^a planta, en el día de hoy a las 10:00 horas los arriba relacionados por la Representación de la Empresa, los Representantes de los Comités de Huelga de Operación y Mantenimiento y Negocios y Profesionales.

La representación de la Empresa manifiesta que se ha convocado a la presente reunión a los Comités de Huelga, de las huelgas de Operación y Mantenimiento de Madrid (Comité de Empresa de Madrid), de Operación y Mantenimiento de ámbito nacional (sindicato AST) y Comité de Huelga de Negocios y Profesionales de ámbito nacional (sindicato AST).

La Empresa a consecuencia del escrito de fecha 5 de abril firmado por todas las organizaciones sindicales con representación en el Comité Intercentros, ha convocado esta

reunión al objeto de avanzar en la solución global de este asunto, para que los agentes sociales implicados procedan en los términos propuestos, en concreto los comités de las huelgas relacionadas.

De común acuerdo establecen celebrar una única reunión para sustanciar el proceso que nos ocupa, existiendo una amplísima representación de todos los comités de huelga.

Se cede la palabra a los Comités de Huelga.

Por **la representación de los comités de huelga** interviene el Sr. Barreiro que da lectura a su intervención y que se adjunta literal al acta:

Los miembros de los Comités de Huelga de GMOs y PNPs, alcanzado un acuerdo con la Dirección de la Empresa que pone fin a los 10 meses de conflicto que se llevan, queremos manifestar lo siguiente:

En cumplimiento de dicho acuerdo y como contrapartida de la anulación de las sanciones de despido a los 10 compañeros miembros de estos Comités de Huelga por parte de la empresa, deciden desconvocar las Huelgas que se mantienen vivas desde Junio de 2.005.

Que en el tiempo que han durado las Huelgas, se ha avanzado en la solución de algunos problemas, se han mejorado otros y quedan pendientes un importante número de los puntos reivindicados por los trabajadores en las mencionadas convocatorias de huelga. Así, las cuestiones planteadas inicialmente, a fecha de hoy se encuentran de la siguiente manera:

GMO'S:

- CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DEL ACTA 288: La nueva redacción dada a este punto por parte del CC.SS. en Noviembre supone un avance en línea con lo reivindicado por los trabajadores y trabajadoras a través de los Comités de Huelga. Los trabajadores seguimos reivindicando el cumplimiento de dicho Acta en relación con los desplazamientos que deben realizarse acompañados. Cualquier elemento que potencialmente genere riesgo de accidente o pueda agravar la repercusión del mismo, solicitamos que sea evitado expresamente.
- PROLONGACIÓN DE JORNADA: Reconocemos el esfuerzo llevado a cabo por Relaciones Laborales para recordar a las Unidades el Cumplimiento estricto del Art. 7.1 del Convenio Colectivo vigente (inaplicable en caso de nuevo desplazamiento). Esta reivindicación hoy esta prácticamente conseguida en algunas provincias, sin embargo tenemos constancia de que en otras muchas provincias se sigue incumpliendo sistemáticamente dicho artículo.
- USO DEL MÓVIL Y CONDUCCIÓN: Seguiremos reivindicando y exigiendo un texto concreto para seguir la directriz de la DGT, de evitar la distracción que provocan las llamadas recibidas en el móvil, solicitando que el mismo este apagado durante la conducción. La presencia de un acompañante en el vehículo dinamiza la comunicación con los centros de control eliminando cualquier riesgo en este sentido.

- **MULTAS DE APARCAMIENTO:** Si la urgencia de la avería aconseja el aparcamiento precipitado o en zona de residentes, carga y descarga... siempre que no entorpezca el tráfico, la posible multa sobre el estacionamiento del vehículo debe ser asumida, recurrida y/o abonada por la Empresa.
- **PERMISO DE CONDUCIR Y SANCIONES POR PUNTOS :** Tema este de total actualidad y en el que requerimos a la empresa para negociar la posibilidad de un saldo de puntos profesional independiente del particular.
- **HERRAMIENTAS Y REPUESTOS:** Solicitamos un calendario urgente y concreto (fechas, tipo de herramienta, etc) para dotar de equipos de medida y herramientas, tanto los vehículos como los centros, valorando la opinión de los propios trabajadores e impartiendo formación presencial y adecuada a todo el personal.
- **DESANTENCIÓN DE LAS CENTRALES:** Seguimos requiriendo un Plan Integral, con fecha límite de inicio y finalización, de actuaciones para reestablecer las condiciones de seguridad, higiene y mantenimiento, en todos los edificios de Telefónica.
- **DISPONIBILIDADES:** Es esta una cuestión en la que por la falta de sensibilidad de la empresa y de los firmantes del Convenio nada se ha podido avanzar. Por ello nos reafirmamos en nuestra petición de Cumplimiento estricto de la NL y el Estatuto de los Trabajadores en lo relacionado a descansos entre jornadas, así como en la extensión de los acuerdos de OSI, en cuanto a la compensación del tiempo de trabajo efectivo y del número de disponibilidades se refiere, a los GMOs.
- **CENTROS DE CONTROL MULTIÁREAS:** Seguimos solicitando formación presencial y adecuada en cuanto a su duración, e información preceptiva a los Comités de Empresa Provinciales para evitar injerencias con categorías distintas, y la realización simultánea de distintos trabajos, sin la formación adecuada.
- **ESTADÍSTICAS COMO ELEMENTO DE PRESIÓN:** Reconociendo la mejora que sobre este punto se ha producido en los 10 meses de huelga, seguimos defendiendo que la urgencia en una avería debe estar relacionada con la gravedad del servicio afectado. Los objetivos no pueden prevalecer sobre los derechos y deberes de salud e higiene de los trabajadores. Los compromisos comerciales y NdA, tendrán en cuenta los tiempos de descanso, revisión de vehículos y labores administrativas (gestión Edomus, correo Intranet, reclamaciones....) reflejados en N.L. C.C, etc.

PNP's:

- **CAMBIO EN LOS PORCENTAJES DE TURNOS ACTUALES PARA HACERLO COMPATIBLE CON LA VIDA FAMILIAR:** Seguimos insistiendo en la necesidad de incrementar los turnos de mañana hasta aproximarse al 50% de los turnos. Igualmente seguimos requiriendo a la empresa para que finalice los turnos partidos a las 19 horas, igualmente para hacer compatible los horarios laborales con la vida familiar, tal y como siguen manifestando los trabajadores y trabajadoras afectados.
- **ELIMINACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES:** Es evidente la necesidad de que la empresa tome de inmediato las medidas necesarias, y distintas a las aplicadas hasta

el momento que se han demostrado absolutamente ineficaces, al objeto de recuperar la Salud en el trabajo de este colectivo, posibilitando que los ratios hasta ahora obtenidos en las dos Encuestas de Riesgos Psicosociales, tornen a unos valores dentro de la normalidad.

- CAMBIOS DE TURNO QUE SE SOLICITEN, EN PRIMERA OPCIÓN SE HAGA CON LOS COMPAÑEROS DEL PROPIO CENTRO DE TRABAJO: Otra reivindicación de los trabajadores que viene avalada por una sentencia de la Audiencia Nacional y que ha de ser tenida en cuenta para la solución del mal clima laboral actualmente existente en PNP's.
- ELIMINACIÓN DE LAS ESCUCHAS Y GRABACIONES: Hemos venido reiterando a la dirección de la empresa que es este un factor que agrava los pésimos ratios obtenidos en la encuestas de riesgos psicosociales y por ello ha de tenerse en cuenta la reivindicación de los trabajadores que solicitan su eliminación.
- AUMENTO DE LA FORMACIÓN REAL Y PRESENCIAL: Se han comenzado a impartir cursos de forma presencial y seguimos reivindicando este tipo de formación, rechazando el que las charlas por coordinaciones, el envío de determinados mensajes por correo electrónico, etc, pueda considerarse como formación.
- AUMENTO DE LA PLANTILLA DE COMERCIAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN: Como método de ingreso en la empresa que viene recogido en la Normativa Laboral y que actualmente no se utiliza, siendo a juicio de los trabajadores el método más objetivo de incremento de plantilla.
- SIMPLIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: Cuestión de capital importancia para el servicio y para el desarrollo del trabajo. Con ello, mejorará la calidad del servicio que se presta y a la par permitirá la mejora de la Salud Laboral de la plantilla de trabajadores de PNP's.

Todas estas cuestiones y sobre todo aquellas que quedan pendientes y sobre las que poco o nada se ha avanzado, en un período de tiempo de aproximadamente seis meses, volverán a ser objeto de valoración por parte de los trabajadores de las Áreas, reunidos en las oportunas Asambleas. Será entonces cuando daremos a la dirección de la empresa un nuevo texto de cómo se encuentran las reivindicaciones.

La **representante de la Empresa**, Sra. De la Hoz contesta que la Empresa a la vista de la decisión de la desconvocatoria de las huelgas de Operación y Mantenimiento y Negocios y Profesionales, manifiesta que ateniéndose al contenido de la propuesta para la solución global del conflicto, avanzará en los términos especificados en la misma, realizará los trámites necesarios dando respuesta a las organizaciones firmantes de la carta de fecha 5 de abril, resolviendo judicialmente la retirada de las demandas de conflicto colectivo, y anulará los expedientes disciplinarios, dejando sin efecto las cartas de despidos diferidos derivados de este conflicto.

Sin más que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:35 horas.

Como **Secretaría** de la reunión doy fe de lo actuado y manifestado en la misma.

[Handwritten signature]

POR LA EMPRESA

[Handwritten signatures for the company]

POR LOS TRABAJADORES

[Handwritten signatures for the workers]